

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 067, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2020-00574-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL (REPARTO), POR SER LOS COMPETENTES PARA TRAMITAR EL MISMO. Y OTROS	10-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000- 2022-00209-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ANTONIO MARÍA MENDOZA NÚÑEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE Y OTROS	RESOLVIÓ CONCÉDASE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA PARTE ACTORA CONTRA EL FALLO PROFERIDO EN LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA REFERENCIA, DE FECHA 2DE AGOSTO DE 2022, POR HABER SIDO PRESENTADA DENTRO DE TÉRMINO. Y OTROS	10-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

FIJADO HOY ONCE (11) AGOSTO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, ONCE (11) AGOSTO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar